INSTRUCTIVO

PAGOS LINK

Usted puede pagar las boletas de: Ingresos Brutos, Planes de Pago, Canon de Regalías, Rifas y Bonos, Tasas, Pesca (Ley XXIV N°17), Agentes de Retención de II. BB., Sellos, Agentes de Retención de Sellos.

El acceso al servicio se realiza ingresando a la página web de la D.G.R http://www.dgrchubut.gov.ar. Deberá dirigirse a la sección REIMPRESION Y PAGO DE BOLETAS para acceder a la ventana que habilita los distintintos medios de pagos. En el caso de no tener la boleta, deberán generarla previamente.



REIMPRESION Y PAGO DE BOLETAS

En esta sección le pedirá que ingrese el **número de CUIT** y el **número de la boleta** que ya tiene generada, en la pantalla siguiente podrá elegir la forma de pago.

DATOS DEL CONTRIBUYENTE (*) APELLIDO Y NOMBRE / RAZÓN SOCIA (Pagar a través de Red Link (Home Banking) TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN Ventana que habilita la selección del Pagar a través de InterBanking. (*)TELÉFONO medio de pago (*) DOMICILIO Pagar a través de Red Banelco (Home Banking) (*) LOCALIDAD O Pagar personalmente: Banco del Chubut, Red Chubut Pagos (Bapro Pagos) Rapipago, Pago Fácil, débito en receptorías. DATOS DEL IMPORTE DESCRIPCIÓN Si no puede visualizar la boleta, deshabilite el bloqueo de ventanas eme navegador. (*) FECHA DE PAGO (*) IMPORTE TASA (\$) Aceptar Cancelar TOTAL GENERAR BOLETA

¿CÓMO REALIZAR EL PAGO?

Se completa la información requerida por el tributo que tiene que pagar. Cuando acciona el botón PAGAR se despliega el menú de medios de pago. Al seleccionar "Red Link", se emite automáticamente la Boleta de Pago con el "Código de Pago Electrónico: 056XXXXXXXXX000"



Con el código de pago electrónico, deberá ingresar a su HOME BANKING y en el menú PAGAR deberá seleccionar la opción IMPUESTOS PROVINCIALES, en el siguiente desplegable la opción: **"Chubut - DGR Impuestos y Tasas".**

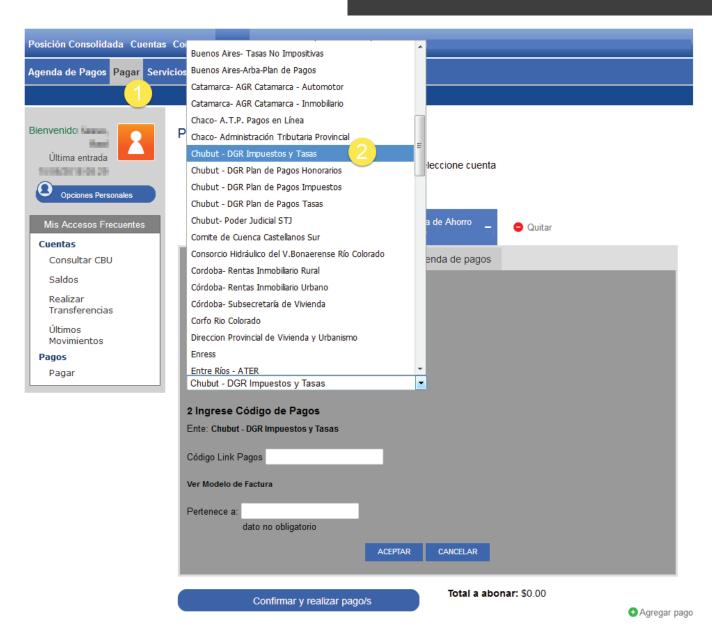
Este ejemplo esta realizado con el servicio de homebanking del Banco del Chubut, por lo tanto si es cliente de otro banco la imagen o menú de busqueda serán distintos.



<u>Un dato a tener en cuenta:</u> si no tiene adherida la opción señalada en la imagen (2) los sistema de home bankig habitualmente requieren antes proceder a "Adherir Impuesto" o "Pagar por primera vez". Depende la entidad bancaria será la denominación que de todas formas invita a la misma acción, es decir, realizar

por primera vez un pago.

Este ejemplo esta realizado con el servicio de homebanking del Banco del Chubut, por lo tanto si es cliente de otro banco la imagen o menú de busqueda serán distintos.



Después de esta elección deberá proceder como lo indique su servicio de Home Banking para concretar el pago. Si el procedimiento difiere de este instructivo puede buscar orientación relacionada al servicio de homebanking en su entidad bancaria.

